



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00483621- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el artículo 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, al personal en concepto de complemento docente correspondiente a los períodos indicados en el archivo embebido, por el importe bruto total de pesos seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco con ochenta y dos centavos (\$6.868.545,82). Las liquidaciones serán atendidas con fondos de Contribución Gobierno Nacional (fuente 11), según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.